



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, DEL ASPIRANTE CON MAYOR PUNTUACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7709 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Por Decreto de Alcaldía de 2 de junio de 2022 y nº 3051 de registro, se acuerda propuesta de contratación, como personal laboral fijo, del aspirante con mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 7709, de 14 de Diciembre de 2021, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 7709, de 14 de Diciembre de 2021, se aprueban las bases y convocatoria para la provisión, dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal en virtud del art. 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de una plaza de Monitor de Televisión, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Con fecha 24 de Diciembre de 2021 se anuncia la citada convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 244, y en la referida fecha se publica íntegramente el texto de las bases en el Tablón de anuncios y Tablón Telemático de este Ayuntamiento.

Con fecha 8 de Marzo de 2022, y una vez finalizados los plazos de presentación y subsanación de solicitudes, se dicta Decreto de Alcaldía nº 1026 por el que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el referido proceso y se fija la fecha del ejercicio teórico.

Celebrada la prueba correspondiente, con fecha 28 de Marzo de 2022, se publica en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento el listado de calificaciones del ejercicio teórico.

Con fecha 25 de Abril de 2022, y una vez realizada la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, por parte del tribunal calificador y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se procede a publicar en los referidos tableros el listado con las puntuaciones totales y definitivas del proceso selectivo.

A tenor de lo dispuesto en el Anuncio referido en el párrafo anterior se propone la contratación, como Monitor de Televisión, personal laboral fijo y grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a un aspirante con mayor puntuación en el meritado proceso selectivo.

CSV: 07E60018029B00H2V4F2Y0C9E5

06001803A000F0M7W8D3E5N2



CVE: 07E60018029B00H2V4F2Y0C9E5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00021
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 03/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/06/2022 09:54:10	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E6001803A000F0M7W8D3E5N2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00021
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 03/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/06/2022 12:12:26 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:

DISPONGO

PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador según consta en Acta celebrada en sesión de 25 de Abril de 2022, que se transcribe a continuación:

“ **TERCERO.-** Aprobar las siguientes puntuaciones totales del proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de monitor de Televisión:

APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL PROCESO
Marín Díaz, Ana Belén	60,00	40,00	100,00
Montes Díaz, Ana Míriam	60,00	14,90	74,90
Puerto Bellido, María Estela	56,00	10,00	66,00
Rama Serrano, María	60,00	0,00	60,00

CUARTO.- Proponer la contratación de la aspirante que se indican a continuación, como Monitor/a de Televisión, como personal laboral fijo, al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo:

- Marín Díaz, Ana Belén

QUINTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Personal y Recursos Humanos, a los efectos que procedan.
..... ”

TERCERO.- Contratar, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a Dña. Ana Belen Marín Díaz con DNI 74****58 *, como Monitor/a de Televisión, en tanto y en cuanto es la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 7709, de 14 de Diciembre de 2021, según resulta del Anuncio de fecha 25 de Abril de 2022 relativo al referido proceso selectivo.

CUARTO.- Requerir a los candidatos propuestos para que el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación del presente acuerdo, aporten en el departamento de Personal y RR HH del Ayuntamiento de Alhaurín de al Torre los documentos especificados en el punto “ formalización de contratos ” de las bases que han regido la convocatoria.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, a los interesados.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde – Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. El Secretario Accidental, doy fe. Fdo.: Manuel González Lamothe”

CSV: 07E60018029B00H2V4F2Y0C9E5

06001803A000F0M7W8D3E5N2



CVE: 07E60018029B00H2V4F2Y0C9E5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00021
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 03/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/06/2022 09:54:10	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E6001803A000F0M7W8D3E5N2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00021
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 03/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/06/2022 12:12:26 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde -Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E60018029B00H2V4F2Y0C9E5

07E6001803A000F0M7W8D3E5N2



CVE: 07E60018029B00H2V4F2Y0C9E5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00021
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 03/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/06/2022 09:54:10	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E6001803A000F0M7W8D3E5N2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00021
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 03/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/06/2022 12:12:26 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

